

EL PERIODICO.

POR LA PATRIA Y LA LEY.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

EL PERIODICO.

IMPRESA ORIENTAL

Se halla en la Libreria de Heron, en el Almacén de V. de la calle de San Carlos, en las oficinas de los puntos designados. Se avisos que se dirijan por los SS. Suscriptores.

Los avisos que se quieren publicar en El Periodico y que no sean remitidos por los SS. Si criptores, se insertaran por un precio convencional. La IMPRESA ORIENTAL, se halla establecida en la San Benito número 84.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA 26.

EPOCAS DEL DIA	BAR METRO	TERMOMETR.	VIENTOS Y ATMOSFERA
9 De la Mañana.	28 3	45 0	Sud. O. brisa
12 Del dia	28 3	47 0	" "
3 de la Tarde.	28 3	47 0	" "

ALMANAQUE.

Sale el Sol... 5 h. 51 m.
Se pone... 6 h. 7 m.
LUNES.—San Gerónimo Dr.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Mensual... 3 PESOS.
Numeros sueltos... 6 VINTENES.

SALIDAS DE CORREOS AL INTERIOR

Los dias 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes.

La Redaccion admira los articulos de interes publico, que se le dirijan; pero se reserva el derecho de rechazar cualquier produccion que contenga personalidades, o que sea abusiva de la libertad de la prensa.

AVISOS NAVALES.

PARA VALPARAISO

La muy velera Barca Inglesa JOHN COCK A. 1. forrada en cobre, saldra para dicho puerto desde el 5 al 10 del proximo mes de Octubre. Para tratar por flete o pasaje ocurrase al Capitan

Parlane Mac Lean y Ca.
Calle de San Felipe núm. 82.

PARA HAVRE.

Velero y superior Bergantin frances su capitán Couard; saldra para dicho puerto al fin del proximo mes de Septiembre y puede un contratar un poco mas carga. Tambien puede llevar algunos pasajeros para comodidad de superiores. Para tratar

Francisco Mainez
Corredor maritimo de No. 46
Calle de San Felipe núm. 46

SE VENDE.

Un hermoso BOTE de primera calidad y una cañonera MANZANARES. Las cañoneras a la calle de San Carlos para para lerin, una cuadra antes del número 20.

PARA LIVERPOOL.

well known first class coppered and copper fastened British Barque ISABEL-Captain David Smith; for freight passage apply to the captain on board de Macfarlane y Ca. calle de San Pedro S. 16.

AVISOS PARA RIO JANEIRO.

Saldrá en toda la semana entrante el Bergantin frances BERANGER, su Capitan Demoly; para tratar ocurrase al escritorio de sus consignatarios

Guerin Reboul y Ca.
Calle de San Pedro

EL RIO JANEIRO BAHIA o PERU-NAMBUCO.

Se fleta el hermoso y velero Bergantin Goleta portuguesa Pallas forrada en cobre capitán Antonio Fernandez, de porte de 1500 quintales puede recibir carga sin demora. Si se quiere cargar pueden ocurrir para Miguel casa núm. 171 frente

SE VENDE

La Islandra PAULINA es buque nuevo y de primera marcha, tiene todos sus utiles, y está pronto para poder dar la vela. Los Señores que se interesen en ella ocurran al Almacén Naval de Gianello y Co. plazuelo del muelle núm. 107. A. 8

PARA EL BRASIL O HABANA.

Se fleta la muy acreditada y Polacra Sarda VIGILANTE, de 165 toneladas, forrada y clavada en cobre, buque de primera marcha. Los SS. que se interesen en ella ocurran en la plazuela del Muelle almacén naval de los SS. Gianello y Ca. jl. 17 3p.

ENDER OFLETAR.

Un muy hermoso y superior andar, Bergantin goleta portuguesa LONDA 2.ª de 181 toneladas, nuevo y de construcción portuguesa, madera de pino mans y castaño, bergamento de pino de flandes en todos los necesarios sobresalientes. Ocurrase abordo del mismo que se halla fondeado frente al muelle 6 a su consignatario D. Manuel G. da Costa. jl. 13 3 p.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

La hermosa y velera fragata francesa "DUVIER," su capitán Giraud, saldra por cometa, el 30 de Septiembre para dicho destino y puede admitir aun de 1500 a 2000 cueros o su equivalente en fardos.

Tiene una cámara hermosa y excelentes comodidades para pasajeros. Para tratar vease con E. Salgues, calle de San Felipe núm. S. 3.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The well known newly coppered and copper fastened British Brigantine "BET-TEY HALL," J. Coaker, Master, will be ready to receive cargo for the above port in a few days and meet quick dispatch. For terms of freight or passage apply to the consignees

BROWNELL, STEGMANN & Co.
Calle de San Luis.

PARA GENOVA.

La nueva y hermosa Barca "18 de Julio" forrada y clavada en cobre tiene ya contratada la mitad del cargamento y saldra sin falta en todo el corriente mes de Septiembre. Puede aun recibir carga como tambien pasajeros para los que comodiades muy superiores. Para tratar ocurrase a Francisco Mainez corredor de número, calle de San Felipe núm. 46.

PARA PAYSANDU.

Saldrá precisamente en toda la presente semana la muy acreditada y bien conocida Zumaca Nacional SAN JUAN BAPTISTA, tiene la mitad de su cargo lista y admitira el resto si se presenta sin demoras para tratar vease con sus Consignatarios (para carga o pasajeros) en el Almacén Naval de Gianello & Co. plazuela del Muelle. Setiembre 12-3p.

EXTERIOR.

PERIODICOS EXTRANJEROS.

CHILE.

MEMORIA.

QUE EL MINISTRO DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUERRA Y MARINA Presenta al Congreso Nacional de 1839.

Después de haber terminado gloriosamente el largo periodo en que la Republica se vió compelida a combatir por su seguridad e independencia, nada me es tan grato como cumplir con el deber de dar cuenta a las Camaras Legislativas del estado en que actualmente se hallan los departamentos de Guerra y Marina. Para formar una exacta idea de todo lo obrado por ellos durante la indicada época, hasta hacer una reseña de los principales acontecimientos insertando los hechos cronologicamente para mayor ilustración.

En la memoria presentada por mi ilustre predecesor en 1836 se anunciaba el proximo rompimiento de la guerra que debía estallar entre este Estado y los Confederados del Perú y Bolivia, fundándose, en que el jefe que presidia estos, hollando lo mas sagrado que los pueblos cultos reconocen, se atrevió a ofender descaradamente al que tantas pruebas habia dado de lealtad y buena fé a sus vecinos. Se realizaron al fin los temores que el siniestro y tortuoso proceder del gabinete protectoral habia inspirado anticipadamente, y en este supuesto, fué preciso recurrir al medio violento, aunque necesario, de las armas. El Congreso, fiel intérprete de los sentimientos de la Nación, penetrado de la gravedad del insulto que su decoro y dignidad habian sufrido, de la o por unanimidad de sufragios la guerra al Usurpador del Perú. Desde entonces y no antes empezaron los aprestos

militares, organizándose las fuerzas destinadas a vencerlo.

En el mes de Octubre del mencionado año estaba reducido el Ejército permanente al número de 3,000 hombres escasos. Autorizado el Gobierno para aumentarlo segun el imperio de la necesidad lo exijiese, decretó una leva de aquellos, que por no contraerse al trabajo de sus profesiones y oficios, se mantenian en estado de vagancia. Al mismo tiempo que se llenaba el importante objeto de acrecentar sus filas completando la dotacion de los cuerpos existentes y creando otros nuevos, se mejoraban las costumbres de las familias; porquq depuradas estas de los que podian contaminarlas con su mal ejemplo, se entregaban asiduamente a sus laboriosas ocupaciones, con cuya constancia y contraccion han florecido la agricultura y las artes, sin haberse sentido la funesta influencia que siempre acompaña al ominoso azote de la guerra.

Se designó la ciudad de Quillota para cantón del Ejército que debia expedicionar a las costas del Perú, teatro premeditado para afianzar con mas acierto la campaña intentada. El genio del mal sugirió al jefe de aquel el infando atentado que para baldón de la época en que nos tocara vivir, se consignará en los anales de un pueblo tan magnánimo como sensato.

Frustradas las mas alagüeñas esperanzas a consecuencia del motin militar, se vio el Gobierno en la necesidad de desplegar cuantos recursos poseia para conjurar la tempestad que amenazaba consumir los venturosos bienes que, durante los ocho años anteriores, se habian difundido con profusion por todos los ángulos de la Republica. Expidió ordenes para que la guardia civil de las provincias limítrofes se armase con el objeto de resistir a los sublevados en el caso de agresion en ellas. Los beneméritos cuerpos que componen la de Valparaiso unidos al digno batallón de línea Valdivia, correspondiendo a la confianza pública en tan angustiada crisis, lidiaron denodadamente en el combate del Barón, y sobre el mismo campo de batalla en donde parecia que habia de quedar difunta la libertad, sepultaron al monstruo de la anarquía en su nacimiento.

Descargada la cuchilla de la ley sobre la cabeza de los principales autores del motin, quedó satisfecha la justicia, y vengada la cruenta víctima inmolada tan cruel como desapiadadamente.

Sofocada la rebelion por los heroicos esfuerzos de los defensores de la ley, y rotos y deshechos los cuerpos que la ocasionaron, vio la nacion con amargo desconsuelo disipado el noble designio que habia concebido de derrocar al potente enemigo de su gloria y reposo. Sensible el Gobierno a la intensa gravedad de tanto mal causado por la repentina desaparicion de los elementos de poder, que a fuerza de constancia habia creado, lejos de desmayar, desplegó en aquella aciaga época la mas vigorosa energía reanimó el espíritu público abatido por tan triste como inesperado acontecimiento, y puso en acción todos los recursos que estan en la esfera de sus facultades. Formó y organizó nuevos batallones sobre las reliquias de los derrotados en los campos del Barón, nómbré oficiales para llenar las bajas de los que tenian complicidad en el motin, contrató la compra de un repuesto de armamento capaz de reemplazar el perdido en la refriega, proveyó abundantemente de este importante artículo a todos los cuerpos, y despues de equiparles correspondientemente, y establecer almacenes de boca y guerra para el sosten de ellos, les puso en actitud de abrir la campaña.

La fuerza de que constaba el Ejército destinado a obrar en el territorio de la Confederacion ascendia aproximadamente a la de 4,000 hombres. El entusiasmo y espíritu patriótico que les animaba, su disciplina y ejemplo moral acompañadas de un decidido deseo de dar pruebas de valor que caracteristicamente les distingue, eran todas señales evidentes de la seguridad del triunfo. Bajo tan dichosos auspicios zarparon del puerto de Valparaiso con destino a los del Perú. Habiendo arribado al de Quilca designado para su desembarco penetraron en el corazón del pais enemigo, venciendo los obstáculos que les presentaba la naturaleza de un arenoso y prolongado desierto, y se posesionaron de la opulenta ciudad de Arequipa.

Los ardorosos deseos de medir sus armas con las del contrario llenaron de pavor a un enemigo arde, quien á trueque de evitar un encuentro con soldados resueltos á perecer antes que dejar amancillada las glorias de su patria, apeló á los ardides que le eran familiares entablado una negociacion, que lejos de convenir á los intereses de Chile la dejaba en un estado de violencia y zozobra mas penoso aun, que el en que se encontraba al tiempo del rompimiento. En virtud de este concierto regresó la expedicion con una notable baja producida por enfermedades y otras causas, y para mayor dolor, marchitado el entusiasmo que animaba á sus individuos mientras les halagó la esperanza de conseguir la victoria porque tanto habian ansiado. Estos fieles defensores de la independencia volvieron á reanimarse al observar la uniformidad y consonancia que reinaban entre las clases influyentes de la nacion por la entera anulacion del tratado de Paucarpata.

(Continuará.)

*El Presidente del Estado Oriental del Uruguay,
á los Pueblos de la Republica.*

Orientales! El velo sangriento que por un año eclipsó al Sol de la Patria, y á cuya sombra ominosa reinaron la traicion y la anarquia, se disipa rápidamente. (1)

La aurora de la Libertad renace al brillo espléndido de las armas Argentinas, y al de las armas Orientales de la Fidelidad. (2)

Rojas están todavía unas y otras con la sangre de los traidores, que en Pago Largo (3) espionaron con la vida el nefando crimen de aliarse á los enemigos de la Independencia de la América. (4)

Ciudadanos: En medio de ellas, y á la sombra de sus laureles inmarcesibles (5) os anuncio que ha llegado el instante de reivindicar vuestros derechos, (6) y de restablecer el trono augusta de las Leyes fundamentales, (7) que el vandalo incendiario Fructuoso Rivera logró derrocar con el auxilio de los indignos y pérfidos franceses, y con el de los salvajes asesinos unitarios. (8)

Tal es Orientales, el objeto que me trae al seno de la Patria; y tal la mision gloriosa que el héroe que preside á la Confederacion Argentina, nuestro grande y buen amigo, el Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, ha confiado á los libres valientes que hoy pisan triunfantes el suelo de la República, bajo la sabia direccion del inclito general argentino esclarecido D. Pascual Echagüe. (9)

Las banderas que guian sus pasos á la victoria, son las mismas que tantas veces flamearon con gloria al lado de las vuestras; para combatir á los enemigos de nuestra independencia y libertad: (10) de esa independencia sagrada fruto de los heroicos sacrificios comunes de todos los americanos, y que el perjuro traidor Rivera pretende enagenar á un conquistador alevé. (11)

Incapaz ese desnaturalizado, indigno hijo de la Patria de sostenerse por la opinion ni por la fuerza en el poder que usurpó con la cooperacion activa de los

(1) Hasta el momento en que examinamos la proclama de D. Manuel Oribe estábamos persuadidos que un velo no se disipa, se corre, se quita, por no ser de materia igual al humo ó á las nubes. Mas la imperfeccion de la frase corresponde á la falsedad del pensamiento. Hasta hoy no ha reinado la traicion. Su imperio ó influencia data desde que pisaron los soldados de Echagüe el suelo de la patria, protegidos y auxiliados por Orientales. Vencidos como lo esperamos se disiparán los nubarrones que cubre la atmósfera política.

(2) Es mas poético el proclamista que exacto. La aurora que precede á los invasores no brilla, es nebulosa, no alegre, es risueña, es triste y melancólica. Es la aurora de la conquista y la traicion.

(3) Muy bien pueda suceder que sea así: aunque por desgracia, fueron asesinados muchos hijos de la Libertad, en ese Pago Largo tan celebrado por los tiranos y sus siervos envilecidos.

(4) Esta es la mas cruel y falsa imputacion: los Correntinos muriendo por la causa de la libertad, no sirvieron á los enemigos de América; defendieron su causa.

(5) Los laureles inmarcesibles, no se adquieren degollando á sus hermanos.

(6) Es verdad, ha llegado, y los hijos de la patria esponiéndose al proclamista y los invasores llenan ese deber sagrado de todo buen ciudadano.

(7) También es cierto; porque desde que logremos arrojar á las aguas del Uruguay á los invasores, se habrán cimentado el código de la nacion de un modo perdurable.

(8) Es falso, el General Rivera no derrocó las leyes, sino al gobierno abusivo que logró sobreponerse á ellas; y su triunfo fue conseguido con hijos de la República, no con franceses ni unitarios como asegura, para hacer aborrecibles estos desgraciados y á los extranjeros que odia.

(9) No conocemos como esclarecido general al Sr. Echagüe: su nombre no figura entre los de otros que pelearon en la guerra de la Independencia. Ese epíteto tan distinguido no se dá á quienes no corresponde: á los que empuñan las armas para oprimir solamente, y destruir á sus conciudadanos en la guerra civil.

(10) La bandera que flamea en el Ejército de Echagüe, no puede ser las que guiaron á los argentinos y orientales á la victoria en una guerra justa. El pabellón del Pago Largo no es mismo de Ituzaingó.

(11) Falso. El que pretende enajenar la patria, entregarla á un extranjero y extranjero de la clase de Rosas, es Vd Sr. proclamista y los Orientales que siguen su ejemplo detestable y criminal.

Agentes de la Francia (12) se ha prosternado con infamia á las plantas de esos inmundos extranjeros, poniendo vuestros destinos á discrecion de su Monarca, (13) por el vilfiteres del oro, (14) y por la satisfaccion precaria de someteros algun tiempo bajo el yugo del mas brutal y vergonzoso despotismo. (15)

Orientales! Tanta ignominia para un Pueblo Republicano, libre, valiente, que conoce el precio de su dignidad y de sus derechos, no podia ser duradera: ni el ultraje inferido á la gloria y al nombre americano, en el menoscabo de vuestra independencia podia dejar de excitar la indignacion noble y enérgica del héroe ilustre que en las orillas del Rio de la Plata sirve de baluarte inexpugnable á la independencia de la América del Sur; (16) ni podia dejar de exaltar el entusiasmo guerrero de los Argentinos, que regaron nuestro suelo con su sangre para asegurarla.

Es pues llegado el dia en que esa ignominia y ese ultraje sean vengados: (17) en que la Patria sea libre del malvado que la tiraniza y la degrada; y en que los pérfidos Franceses que osaron atentar al sagrado de vuestra independencia y soberania; reciban el mas imponente y el mas vergonzoso desengaño.

Orientales! Corred á las armas! A las armas vencedoras en treinta años de combates y ennoblecidas con tantos laureles consagrados á la independencia y libertad. (18) Los maues de mil Orientales sacrificados por la traicion y la anarquia os piden venganza. La Patria os llama. Yo os convoco en su nombre á reuniones bajo las banderas del Ejército Restaurador de vuestras Leyes, vuestra soberania, vuestra antigua gloria y dignidad. (19)

Manuel Oribe.

(12) El pueblo Oriental sabe, que el poder que obtiene el General Rivera fue un efecto indispensable de la fuga del que hoy nos dirige la pabra. Quedando el Gobierno vacante desde entonces por la espesa voluntad de D. Manuel Oribe, que renunció á él, en cumplimiento de un tratado, no puede decirse sin faltar á la verdad se ha usurpado lo que no se poseia ni habia derecho para disputar desde la ratificacion del tratado.

(13) Seria conveniente que D. Manuel Oribe manifestase las pruebas que tiene para asegurar se hayan puesto á discrecion de un Monarca los destinos de la República, porque de lo contrario, podemos decirle que es falsa su aseveracion.

(14) Ignoramos se haya entregado oro alguno por los franceses en pago de la traicion que denuncia D. Manuel, y creemos no hay uno que no esté en igual caso.

(15) En este concepto se equivocó D Manuel Oribe, porque á él y á sus compañeros es á quien corresponde atribuirles ese deseo de oprimir y tiranizar. Hay inclinaciones que no se pueden vencer y las del General Oribe estan por la arbitrariedad.

(16) De lo que sirve D. Juan Manuel, es de obstaculo al progreso de la libertad y de las luces, no de baluarte á la Independencia Americana.

(17) No ha llegado aun, cuando D. Manuel y todos los que le siguen en su proyecto detestable esten reunidos, entonces será el momento oportuno de que los Orientales castiguen el ultraje de entregarlos á Rosas.

(18) Ya estan prontos, con ellas en las manos, y para sostener las glorias que supieron conseguir en ese periodo; no para mansillarlas uniéndose á la causa del vandalaje y tirania.

(19) Las leyes no se perdieron. Los Orientales no precisan restauradores. Conocen sus derechos, y saben q' su interes es el de la patria, está indelentificado con la causa que defienden; saben que al lado de Echagüe, donde estan los esclavos de Rosas, no se respetan ni defienden mas leyes ni soberania q' la del amo á quien sirven. Y con esa conviccion no pueden dar oidos á D. Manuel Oribe. Los Redactores.

EL PERIODICO.

MONTEVIDEO SETIEMBRE 30 DE 1839.

La proclama de D. Manuel Oribe dirige á los Orientales, y que en cumplimiento de lo prometido dejamos ya publicada, es un documento particular, extraordinario, por la estravagante ocurrencia del autor en denominarse Presidente del Estado Oriental del Uruguay. Nuestros conciudadanos haciendo el reparto que nosotros hicimos en las notas, no podrán menos de admirarse por una pretencion tan ajena de justicia y contraria á la razon.

A la hora de cerrar el Periódico no habian llegado noticias de la Capaña que interesen, para comunicar á nuestros lectores.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor del Periódico.

Las proclamas que los Gefes invasores nos han hecho el obsequio de largarnos, nos revelan de un modo positivo, el arcano que sus paniaguados en esta Capital se empeñaban tanto en ocultar; así es, que anian ahora cabibajos, amedrentados, y como desconfiando, hasta de sus mismas sombras. ¡Miserables! ¿no se conocen así mismos? ¿no observan la marcha del Gobierno? ¿no saben el desprecio con que los mira? ¿Es un Ejército invasor extranjero, precipido por Gefes extranjeros y dependientes del tirano Rosas, el que amaga las libertades orientales, ó es un Ejército libertador el que viene, repartiendo estragos, asolando, llanto, miseria y luto? ¿No lo veis, hombres obsecados? Mirad la senda trillada de crimenes, que dejan en pos de sí! ¡Oid los lamentos,

de los habitantes que han tenido la dicha de libertarse de sus garras ensangrentadas! ¡Semejante á un huracán terrible que todo lo arrastra en el momento de su aparicion, así los Entre-ríos y cuantos acompañan ese Ejército de vándalos, han arrastrado nada campaña que su planta pestifera pisada! ¡Las victimas inmoladas en el Salto, en el Salto, Tacuarembó y lugares por donde pasan, son la prueba mas relevante de que para ellos no hay medios por reprobados que sean, de que no se sirvan para hacer caer las cabezas de los que presumen ser enemigos, por mas que sean hombres pacíficos, laboriosos, honrados y no esaltados!

Llevar la impudencia hasta el estremo, de sacrificar á ciudadanos inermes y respetables por ejercer en sus personas, la venganza, que no pueda lograr en los que quisieran. Podriamos citar las victimas que han caído ya á su brutal furor, pero la idea de afligir al ciudadano respetable, que ha tenido la dicha de ver correr la sangre de sus hermanos por los que diariamente llegan de la campaña, es para ellos una prueba mas relevante de que para ellos no hay medios por reprobados que sean, de que no se sirvan para hacer caer las cabezas de los que presumen ser enemigos, por mas que sean hombres pacíficos, laboriosos, honrados y no esaltados!

Llevar la impudencia hasta el estremo, de sacrificar á ciudadanos inermes y respetables por ejercer en sus personas, la venganza, que no pueda lograr en los que quisieran. Podriamos citar las victimas que han caído ya á su brutal furor, pero la idea de afligir al ciudadano respetable, que ha tenido la dicha de ver correr la sangre de sus hermanos por los que diariamente llegan de la campaña, es para ellos una prueba mas relevante de que para ellos no hay medios por reprobados que sean, de que no se sirvan para hacer caer las cabezas de los que presumen ser enemigos, por mas que sean hombres pacíficos, laboriosos, honrados y no esaltados!

Llevar la impudencia hasta el estremo, de sacrificar á ciudadanos inermes y respetables por ejercer en sus personas, la venganza, que no pueda lograr en los que quisieran. Podriamos citar las victimas que han caído ya á su brutal furor, pero la idea de afligir al ciudadano respetable, que ha tenido la dicha de ver correr la sangre de sus hermanos por los que diariamente llegan de la campaña, es para ellos una prueba mas relevante de que para ellos no hay medios por reprobados que sean, de que no se sirvan para hacer caer las cabezas de los que presumen ser enemigos, por mas que sean hombres pacíficos, laboriosos, honrados y no esaltados!

Llevar la impudencia hasta el estremo, de sacrificar á ciudadanos inermes y respetables por ejercer en sus personas, la venganza, que no pueda lograr en los que quisieran. Podriamos citar las victimas que han caído ya á su brutal furor, pero la idea de afligir al ciudadano respetable, que ha tenido la dicha de ver correr la sangre de sus hermanos por los que diariamente llegan de la campaña, es para ellos una prueba mas relevante de que para ellos no hay medios por reprobados que sean, de que no se sirvan para hacer caer las cabezas de los que presumen ser enemigos, por mas que sean hombres pacíficos, laboriosos, honrados y no esaltados!

Llevar la impudencia hasta el estremo, de sacrificar á ciudadanos inermes y respetables por ejercer en sus personas, la venganza, que no pueda lograr en los que quisieran. Podriamos citar las victimas que han caído ya á su brutal furor, pero la idea de afligir al ciudadano respetable, que ha tenido la dicha de ver correr la sangre de sus hermanos por los que diariamente llegan de la campaña, es para ellos una prueba mas relevante de que para ellos no hay medios por reprobados que sean, de que no se sirvan para hacer caer las cabezas de los que presumen ser enemigos, por mas que sean hombres pacíficos, laboriosos, honrados y no esaltados!

Llevar la impudencia hasta el estremo, de sacrificar á ciudadanos inermes y respetables por ejercer en sus personas, la venganza, que no pueda lograr en los que quisieran. Podriamos citar las victimas que han caído ya á su brutal furor, pero la idea de afligir al ciudadano respetable, que ha tenido la dicha de ver correr la sangre de sus hermanos por los que diariamente llegan de la campaña, es para ellos una prueba mas relevante de que para ellos no hay medios por reprobados que sean, de que no se sirvan para hacer caer las cabezas de los que presumen ser enemigos, por mas que sean hombres pacíficos, laboriosos, honrados y no esaltados!

Llevar la impudencia hasta el estremo, de sacrificar á ciudadanos inermes y respetables por ejercer en sus personas, la venganza, que no pueda lograr en los que quisieran. Podriamos citar las victimas que han caído ya á su brutal furor, pero la idea de afligir al ciudadano respetable, que ha tenido la dicha de ver correr la sangre de sus hermanos por los que diariamente llegan de la campaña, es para ellos una prueba mas relevante de que para ellos no hay medios por reprobados que sean, de que no se sirvan para hacer caer las cabezas de los que presumen ser enemigos, por mas que sean hombres pacíficos, laboriosos, honrados y no esaltados!

Llevar la impudencia hasta el estremo, de sacrificar á ciudadanos inermes y respetables por ejercer en sus personas, la venganza, que no pueda lograr en los que quisieran. Podriamos citar las victimas que han caído ya á su brutal furor, pero la idea de afligir al ciudadano respetable, que ha tenido la dicha de ver correr la sangre de sus hermanos por los que diariamente llegan de la campaña, es para ellos una prueba mas relevante de que para ellos no hay medios por reprobados que sean, de que no se sirvan para hacer caer las cabezas de los que presumen ser enemigos, por mas que sean hombres pacíficos, laboriosos, honrados y no esaltados!

No puede ver con sangre fria, ni se puede con-

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 27 DE 1839.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 27. A... 3 cajones rapé. a Coque... cajones floreros. a Anderson Mackfarlane 3 cajones coeos, 1 id. muselinas, 4 id. pañuelos de reboso, 2 id. listados, 2 id. sarasas, 1 id. lana, 1 id. brines.

Carga de frutos del Pais para ultramar.

Dia 25. Bergantin frances Paulina, 222 cueros vacunos. Idem con cáscara... 900 id. id. Idem... 425 id. id. Idem... 55 id. salados. Idem... 520 id. id. Idem... 16 fardos crin. Idem... 2 id. lana. Bergantin americano Alciono, 1 id. id. Idem... 17 id. cerda. Polaca española Eduriges, 100 cueros vacunos, Idem... Idem americano Clio 4000 id. Idem inglés Enchantress 11000 huesos. Idem inglés Jorge J., 14000 id. Fragata americana Peruvian, 14 pipas sebo. Bergantin nl. Tigre 2 fardos garras.

MARITIMA

INTRABAS—Dia 26. Bergantin goleta brasileiro Flor del Norte, de 135 toneladas. Joaquín Fernandez salió de la Bahía Blanca D. Felix Buxareo con: 99 pipas, 1200 cajas leña, 65 cajas dulce, 10 latas de polvillo.

REGISTRO. Dia 27. Bergantin permanente, capitán Juan Sousa Monteiro para el Janeiro por D. Juan de Sousa Monteiro. Bergantin frances Luisa, capitán J. B. Canarde para el Havre por D. Francisco Maynes.

REGISTRO. Dia 27. Bergantin nacional Tigre, capitán Ojeer para Marcella por D. Pablo Duplessis con: 109 fardos garras, 22 id. crin, 2240 cueros salados, 9000 astas. Bergantin brasileiro Independiente, capitán Joaquín Antonio Maya para el Janeiro por D. Juan de Sousa Monteiro con: 3020 quintales carne seca, 50 cueros para tapas. Bergantin toscana Destino Feliza, capitán Villa para los SS. Capurro y Capurro, 2 barricas sebo, 2 bolsas para tapas. Bergantin frances amable Paulina, capitán Nonpara Marcella, por D. Pablo Duplessis con 8307 quintales crin.

LOS NUEVOS.

PREPARANDO para la proxima semana de los Consuetas, Manuel Igaray y Francisco Collas el Drama nuevo Romano original de Dumas y traducido al castellano por D. Eugenio Harzembusch, con el título de: ERNESTO Y ANGELA. Seguirán unas boleras nuevas con el título de: MAGADAS, por los SS. Caton. Los demas pormenores se anunciarán en el futuro de costumbre.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones sobre la enajenacion de los derechos que tiene el Fisco situados en los terrenos del Egido, y demas propiedades dadas a cargo en el Departamento de la Capital.—Durante los meses siguientes desde esta fecha serán preferentes de las referidas propiedades, el lugar la enajenacion, según el orden que se presente.—Montevideo, Setiembre 27.



PLANTAS RECIENTE LLEGADAS DE EUROPA.

En la calle de S. Benito núm. 107 ó esquina de Silva hay el siguiente surtido Higueras Napolitanas, Persea... Duraznos Briscós, Bocado de Dama, Manzanas de diversas especies, y varias otras plantas de frutos desconocidos en este pais. S. 28.—3p.

LA ESCOBA.

Hoy saldrá el número 4.º de este Periódico, que se vende en la Librería de Hernandez, en lo de Varela, en el almacén de D. Pablo Domenech, en esta Imprenta, y en la casa de D. Vicente Lomba.

Table with columns: IMPORTACION, FOR, Ps, Rs, IMPORTACION, POR, Ps, Rs, Descuto, de letras de plaza 1/2 m'su. It lists various goods like Aguardiente, Aceite, Azúcar, Cacao, etc., with their respective prices and units.

GASTOS DE PUERTO. Buques nacionales 2 rs. por tonelad. extrangeros 3 " " " " Visita de sanidad para los extgs. 4 8 para los nacion 2 8 Práctico del puerto segun el Arans

FLETES. Para Inglad. 55 c's sal 60f pip 5p 2 Franc 50 franc. cueros secos. Españ. 27 pesos idem idem. Con band. estrangera 20 idem. Nort. Europ. 50fc. sl. 100fc. Est. Unid. 1 centavo 5. p 2 Pacífico, 152 fuertes 10 p 2 Habana con bandera español 1 y cuarto 8 fuertes: 10 p 2 Con bandera extang. 9 reales Brasil, 4 reales 6, 8, Janciro-Bahia y Pernambuco. 5p 2 de capa

PESOS Y MEDIDAS. La arroba tiene 25 libras, el qql. 100 libras, la pesada de cueros secos 40 lbs, y la de salados 75, la vara es de cuatro cuartas ó 36 pulgadas.

ESPECIES METALICAS. EN BUENOS AIRES. Agosto 16 de 1839. rs. rs Onzas de oro españolas, 249 —Pátrias, 248 Pesos fuertes espe, 14 6 —Pátrias, 14 6 Patacones, 14 6 Macuquina, 1a de cordón 14 4 Cortada, 14

DERECHOS DE ADUANA.

IMPORTACION. Artículo 1.º —Son libres de todo derecho—las máquinas, imprentas, papel y demas útiles de su exclusivo y peculiar uso, libros impresos, mapas geográficos, cascarras para curtir, cenizas, duelas y arcos de madera, los cueros de novillo, vaca y caballo al pelo, el oro y plata acuñada, en chafalonía y en pasta, y los animales vivos para el fomento de la industria, ó mejorías de las razas del pais. Artículo 2.º —Pagarán por único derecho el seis por ciento—el fierro en barras, en planchuela, en alambre, y en láminas,—el bronce y acero sin labrar,—las erramientas en general, con excepcion de las expresadas en el artículo sexto,—las maderas, salitre, yeso carbon, fosil, pelo de liebre, de castor, y otros de que hagan uso los sombrereros,—las jarcias y cabuyería, el alquitran y resinas; alhajas de plata y oro, y relojes de bolsillo. Artículo 3.º —Pagarán por único derecho un diez por ciento—los cambrados de hilo, la seda en rama y torcida, las telas de seda, los pntos y encejos de hilo ó seda; los bordados de oro ó plata con piedras ó sin ellas, y los galones de fino de oro ó plata. Artículo 4.º —Pagarán tambien por unico derecho un diez y nueve por ciento, todos los artículos y efectos ya naturales, ya manufacturados, que no estén expresados en los artículos de la presente Ley, y las jergas ordinarias llamadas en el pais "bajeras," de que se hace uso para bolsos y otros servicios. Artículo 5.º —Pagarán por único derecho veinte y cuatro y medio por ciento—el azúcar, yerba mate, té, cacao, canela, café, aceite de comer, especias, drogas, comestibles en general, madera labrada en piezas, sombreros por armar y tabaco de oja. Artículo 6.º —Pagarán por único derecho treinta y uno y medio por ciento el trigo, las masas de harina, como fideos, galleta y almidón, las de leche, como queso y manteca, la carne de puerco y vaca en salmuera, los baules y cajas aunque sea en los que vienen acomodados efectos, los sombreros armados, toda obra de oja de lata, aceite de quemar, argollas de fierro y bronce, la joyeria falsa, la perfumería, el jabon, las puertas y ventanas y sus herrajes, rejas y balcones, asadores de fierro, barretas, cabadores, rejas de arado de las del modelo del uso del pais, herraduras de mulas y caballos, las belas de sebo, toda clase de muebles, las carretas y carretillas de las del uso comun en el pais, toda otra clase de carruages que no sean de carga, las guarniciones para sus tiros, las sillas y recados de montar y sus arreos, las ropas hechas, gorras, sombrerillos, peinetas, plumas, flores artificiales y adornos de cabeza para señoras; gorras de hombre, calzado, vasos y vajilla de porcelana, cristalería lapidada ó dorada, espejos, licores, aguardiente, vino y vinagre, cerveza, cidra, y tabaco negro. Artículo 7.º —Pagarán por único derecho un treinta y cinco por ciento, la harina, la carne salada seca, los cigarrós y los naypes.

EXPORTACION.

Artículo 10.—Pagarán por único derecho dos reales los cueros de novillo, toro vaca, y caballo al pelo y secos, y medio real los cueros de becerro y potrillo. Artículo 11.—Pagarán uno y tres cuartillos reales los cueros salados. Artículo 12.—Pagarán un peso los novillos, vacas de vientre, ganado de cri y las mulas. Artículo 13.—Pagarán doce reales las yeguas, potros y caballos. Artículo 14.—Todas las producciones del Estado que no van comprendidas en los artículos anteriores pagarán por único derecho el cuarto por ciento sobre valores de plaza. Artículo 15.—Se exceptúan la carne salada, lanas, menestras, granos de toda especie, harinas, pieles curtidas, y toda clase de artefactos. Los efectos extranjeros que hubiesen pagado los derechos de introduccion, los que salgan por transbordo y baldeacion para los puertos dentro de cabos del Rio de la Plata, y los que lo hicieren de los almacenes de depósito para reexportarse para cualquier destino serán libres de todo derecho. Artículo 16.—Pagará un uno por ciento la plata acuñada y en pasta, y un cuarto por ciento el oro de las mismas clases.

DERECHO EXTRAORDINARIO

Art. 1.º Desde 15 dias despues de publicada la presente Ley, todas las mercancías que se despachen por consumo en las Aduanas del Estado, pagarán un derecho adicional de 8 p. 2 sobre su aforo, como derecho extraordinario durante la presente guerra. 2.º Desde la misma fecha todos los artículos de exportacion que se despachen de los Puertos del Estado, para el extranjero, pagarán un derecho adicional de 5 p. 2 sobre el valor de Plaza durante el mismo tiempo designado en el artículo anterior.

AVISOS REPETIDOS.

CONCURSO DE D. JOSE GESTAL.

Los Sindicos piden a los acreedores, que desde el 30 del corriente adelante se sirvan concurrir al Escritorio del Señor Illa, a tomar lo que les corresponde perteneciente al tercer dividendo, el que no será sino el de 75 por ciento por razon de quedar en deposito una cantidad equivalente a responder al resultado de los pleitos que hay pendientes; desde las 11 hasta las 2 de la tarde serán depachados dichos acreedores. S. 26.—15 p.

SE HA PERDIDO.

Un mulatillo chico de 4 a 5 años, llamado Tomas con una gorrita de pelo negro, muy crespo bonito de cara; sabe hablar poco. En la tarde del Domingo 22 se perdió, pertenece a la Señora del Teniente Coronel Edecan de S. E. el Sor. Presidente del Estado D. Eugenio Perichon. El que lo presente en Casa del Vice-Presidente D. Gabriel A. Perreyra será gratificado por el Edecan de Servicio. S. 24.

AVISO INTERESANTE.

En la Calle San Carlos núm. 116, y calle San Benito núm. 76 se vende una buena pulperia por ausentarse su dueño del país, y se hace muy buen diario el que quiera comprarla vaya a la misma Casa y tratará. Septiembre 24.—3p.

A LOS CURIOSOS.

Se vende la Colección del Universal completa, el Registro oficial y Nacional y todo periódico que ha salido desde el año 1827 hasta el presente: el que guste de dicha curiosidad puede verse con el repartidor de este Diario, Pedro Ruiz. S. 23.

AVISO.

En la calle de Santiago núm. 44 se hallan dos Cuartos para alquilar; la persona que se interese en una sola casa hallará con quien tratar. S. 23.

AVISO.

Abordo del Bergantin INDEPENDIENTE, se halla una carta para D. Manuel Francisco dos Santos, puede dirigirse por ella abordo ó en casa de D. Juan de Sousa Monteiro, calle de S. Luis.

SE VENDE.

Un negro de campo, de edad de 24 años, y propio para toda clase de trabajo; el que lo necesite ocurra al almacén de Don Manuel Ocampo donde hallará con quien tratar. S. 21.

AVISO.

Habiendo Pedro Constan comprado el Café de Federico Posepnet calle de los Pescadores núm. 16 previene que quien tenga, que reclamar de dicho Federico se presentará en el término de 3 días. S. 21

CAL SUPERIOR.

Se vende abordo del Bergantin Goleta Brasileiro SAM JOSE DE LOS PLACERES, ocurran a su consignatario Javier Alvarez. S. 21.

PAN.

De superior calidad, se vende desde hoy a 4 por un real, en la Panadería de Montero, calle de San Miguel núm. 71 a todas horas del día. Septiembre 21.

AVISO.

En la calle de san Gabriel núm. en casa de peña en la misma fonda hay una criada para ama de leche; el que se necesita ocurra a dicha casa para tratar respecto a su conducta y conchalo. S. 20.

AVISO.

Se vende un negrito criollo llamado Loreto de edad de 20 a 22 años de oficio Panadero el que se interese en su compra ocurra a la esquina que fue de Samallua que hallarán con quien tratar. S. 19.

AVISO.

Don Santiago Lassabal vendió su establecimiento afuera de la barraca del estado, y el que tenga cuentas con dicho Señor ocurra a la misma casa, y lo mismo al que tenga alguna prenda empeñada ocurra a su desempeño por tener que ausentarse del país. S. 4.—3p.

SE VENDE.

Una casa en la calle de san Carlos núm. 113 edificada en terreno de siete y media varas de frente y cincuenta de fondo, tasada en 2814 pesos. Para tratar ocurrase a la calle de san Sebastian núm. 7, S. 4.—3p.

BATALLÓN DE VOLUNTARIOS AUXILIARES.

Todos los individuos, que gusten enrolarse, y no lo estén en los demas Cuerpos, podrán hacerlo ocurriendo a dejar su nombre y domicilio a el Cuartel, situado en el Cabildo. Montevideo Septiembre 17 de 1839. JOSE BENIGNO CANEDO.

DIVISAS

Para El Batallon de la Matricula, VOLUNTARIOS AUXILIARES, y MILICIA ACTIVA se hallan de venta en la Librería de Hernandez, calle del Porton junto a la Sala de Comercio S. 19.

AVISO.

Se suplica a la persona que sacó el 17 Sept. del Correo la carta bajo el número 219, y que es para el Señor Zachnsdorf, se sirva devolverla en la administración ó bien en casa del que reclama, calle de San Pedro núm. 169. septiembre 19.—3p.

AVISO INTERESANTISIMO.

Se alquila un Almacén interior como para deposito, en la calle de san Francisco casa del finado Don Andres Cavatlon. septiembre 19.—3p.

AVISO.

Se vende un negro, por no precisarlo su amo, en doscientos cincuenta pesos; es blanqueador y apropiado para el servicio de una casa de familia. El que se interese en su compra, ocurra a la casa del finado Cavatlon calle de san Francisco. septiembre 19.—3p.

PAN.

De superior calidad a 4 por un real se vende desde hoy a la entrada del mercado al Carra tricolor. S. 19.

DE ORDEN DE SEÑOR CORONEL.

Desde esta fecha en adelante se presentarán todos los oficiales del Batallon rigorosamente vestidos de uniforme ó pite, en servicio ó fuera de él, y asistirán al cuartel desde la hora de primera lista que será al ponerse el sol, y a la instrucción de mañana y tarde, dando principio por la mañana a las 8 y a la tarde a las 4; quedando sujetos a responsabilidad por el cumplimiento de la citada orden. Montevideo Setiembre 16 de 1839 FERMIN ORDONZ.

A LOS CELADORES.

Se ha huido una negra llamada Carolina, de edad como de 25 años, sus señales son—estatura un poco alta, va vestida, con una pollera de zaraza fondo blanco con ramazon de colores, el rebozo con que va tapada es de ballena de pello color chocolate, es bastante ladi-a, y bonita de cara, un poco nata y tiene el labio de arriba un poco atado a la nariz. El que la entregue en la calle de san Sebastian núm. 5 será bien gratificado septiembre 17.—3p.

AVISO.

Planos de la antigua y nueva Ciudad de Montevideo segun el último arreglo.—Se vende en la Librería de Hernandez. S. 16.

SAL DE LISBOA.

Se vende a bordo un cargamento, el todo ó por partes. Para tratar ocurrase a Rennis Macfarlane y Ca. calle de San Pedro núm. 83. S. 16

AVISO INTERESANTE.

Don Juan Bautista Parodi profesor de Farmacia tiene el honor de avisar a los habitantes de esta Capital, que abrió su Nueva Botica en la calle de San Miguel núm. 107 frente al escritorio del Sr. D. Francisco Juanico, y está surtido de Drogas y medicinas las mas frescas. S. 14. 3p.

AVISO.

Se vende una negrita, cocinera, planchadora, lavandera y propio para mucama, en 400 pesos, en la calle san Benito en fren e del núm. 12. S. 14.

CONVENIENCIA.

Se vende una pulperia de corto principal en extramuros en el parage denominado la Figurita cerca del Cerro; el que se interese en su compra puede dirigirse a ella ó a lo de D. Gervacio Burgueño en la plaza mayor de esta Ciudad, que hallará con quien tratar. S. 14.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Contrata hasta trescientas yeguas obligandose a ponerlas en esta a los veinte días del contrato. El que guste tratar ocurra a su Escritorio cito en el Porton Viejo. Septiembre 14.—3p. MANUEL CORREA.

NOTICE.

Whereas various British Subjects residing in the Interior of this Republic have, whilst following their peaceable occupation of Industry, been torn from their Families and Homes by Officers in command of armed men acting under official authority, and who through violence and force have been compelled to take arms in the Military Service of the State: And whereas these acts of forcible imprisonment are not less offensive to the Dignity of the Laws of this Country and the harmony which exists between it and Great Britain, than they are flagrantly an abuse of the Persons of Her Majesty's Subjects: This is to give Notice, That all British Subjects within the Territory of this Republic are hereby strictly required and enjoined to remain at home—to refrain from mixing themselves with, or interfering in the present political affairs of this Country—to refuse positively and peremptorily to take arms on either side—But where force may prevail over Justice and the Law, then all persons are invited and required to forward to this Consulate a written statement of the case, containing the name of the person taken by force—the person and Rank by whom taken, and in what corps or under whose orders such person may be placed, in order that the necessary steps may be taken to release him from Captivity. British Consulate.—Monte Video 11 Sept. 1839. Thomas Samuel Hood, Her. Brit. Majesty's Cónsul General.

EL INSTRUCTOR.

Los SS. Suscritos pueden mandrecojerar sus Ejemplares a la Librería de Hernandez.

AVISO.

El que necesite divisas bon... a de EJERCITO CONSTITUCIONAL con... el. VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD, LEJION ARGENTINA, ESCUDOS DE YUCHUJA, y toda clase de bordado de oro ocuera a la casa de la Buen a Vista donde esto el Canton de Serbando Gomes. S. 12.—3p.

INTERESANTE.

En el diario de esta Capital titulado el PERIODICO, del 29 del próximo pasado Agosto, se publicó un anuncio, con esa propia fecha, firmado Luis Alves dos Santos Marquez; en el que se previene que nadie contra te sobre las estancias de Tupambae y Sarabua, porque sobre ellas sigue pleito on el R. J. José Joaquín Soarez de Fae. Si por aquella denominación tendier la estancia que tenía en... José Luis Brown, yo como albacea de sus menores hijos, declaro que dicha estancia no está sujeta hoy a pleito ninguno; que el único que sobre ella habia era con D. José Farias Rosa, el cual terminó completamente a favor del finado Brown, despues de lo que nadie ha promovido ningun otro pleito; ni el que se llama con el nombre de Alves tiene nada que ver con la propiedad de Brown, a quien, por lo mismo, ni se le asemeja juicio.

Creo tambien necesario advertir que el citado anuncio es apócrifo; pues tiene fecha 29 de Agosto, y está firmado por dicho Alves dos Santos Marquez, que, en aquella fecha, como hoy mismo, se hallava en el Rio Grande.

No puede, por lo tanto, temerse nada respecto de Estancia de Tupambae.

Albacea de D. Luis Brown y tutor de sus menores hijos José de... Montevideo, Setiembre 11

AVISO AL PUEBLO.

Tomas Escudero pone en conocimiento a las señoras que tengan peinadas dirigirse a la casa núm. 8 calle de san Benito donde serán entregadas y al mismo tiempo las personas que quieran ocuparlo en dicho arte serán servidas a un precio muy barato.

ESCUELA ESPAÑOLA É INGLESA.

Una Señora Inglesa é hija comenzará el Lunes 16 del corriente, en los altos No. 117 calle de San Gabriel una escuela para la instrucción de niños de ambos sexos en—Los idiomas Español é Ingles, por principios gramaticales Geografía, Aritmetica, Escritura, El piano. Sus enseñanzas se dedicará a promover al progreso como a la instrucción de sus discípulos.

LIBRERÍA DE HERNANDEZ.

Libros usados que están a venta se advierte que no hay mas de... son los libros en Aleman. Latín. La G. Griego. Y la C. Valbuena, Diccionario Latino Esp. Español Latino 1, Vocabulario de Regu... ire Francés Italian Idem Idem Francés 2, Constitución de la justicia criminal 1, Gultro sistema de gramática moderna 1, lemina 1, Murray sistema de quinta 1, Política historia del Mundo 4 A. Wagner, Diccionario de Aleman y Aleman Español 2, Go demith vicario de W. 11, Gay fabulas 1, Diccionario Ingles Aleman y Aleman Ingles 1, Franklin obras de... Henry elementos de química experimental 2, Murray elementos de Idem 2, Stavnton Bart historia de una embajada al imperio de 1, lemina 1, Vol. Iliada de Homero 1 A. Toussaint 1, Rouolemens de medicina 1, Boyer maladies chroniques 1, Nysten Dictionnaire de Medecine 1, Sistema del Dr. Portal Anatomía medicale 5, Viage de un Americano a 2 F, Campañas del Mariscal Soweron 1 F, Thomson 2, Química 2 F, Boyer Diccionario Francés Ingles y Ingles Francés 1, Biot física experimental 2 F, Sicard teoría de los Signos 2 F, Cartas de Mail-Montague 1 F, Historia Médica del ejercicio de Oriente 1 F, Tacito en notas históricas y políticas 1 F, Masillon pequeña cuarentena 1 F, Gail. España 1 F, le sen, la veur de desdoneses griegas, latinas, y francesas del manejo de los Globos 1 F, Gramática por Pelegrin 1, Entretiens sur la Bruyere Caracteres 1, Selectas historia santa 1 F, El nuevo tratado de delitos y penas 1 F, Guis francesa 1, Ultimo a Dios de la Nueva historia de Filipinas 1 L, Nueva colección de prosa y verso en francés y castellano C. M. Tola Ciceronis de finibus libri 1, Logique de Condillac 1, Del Gobierno civil, el nuevo testamento 2 G, Suplemento a la gramática griega 1, la jardín des haicins grecques 1, Anthologie poetique grecque 1, Fabulas en Aleman 1, Seminario científico historico clinico 1, Espiritu de los mejores Diarios que se publicaban en Europa 11, Méthode pour étudier la langue grecque 1, Cours de version grecques 1, Cours de tenes Grecs 1, La Doncella de Orleans 1 F, Bosite dictionnaire universel 1, Almanaque del buen jardnero 1 F, idem Español 2, Elementos de la historia de Francia 4 F, Tom Jones 6 F, Voltaire ensayo sobre las costumbres 6 F, Historia del caballero Bayardo 1 F, Mad. Stael en l'Allemagne 4, vida penitente de Mad. de Valire 1 F, Obras de Pamy 4 F, Dictionnaire de l'Academie 2, Lettres de Mad. Pompadour 2, Anthologie française 2, la Religion 2, O'Meara Napoleon a 8, Helene 2, Me... ita 2, Dictionnaire des arts et metieres 1, G... on francesa y española 1, Diccionario Poético... Portugues, varios tomos sueltos de la obra el viajero universal en portugues, tabla de los vientos, mareas y corrientes en todos los mares del globo 2 F, Cefias de oeuvre de morale 2, Richerand y Berard Elementos de Fisiología 3 F, Mémoires sur Joseph 3, prozes de Charles 1, Le Ministre Welsfeld 1, Dictionnaire hissonne universel des arts et metiers 5, Oeuvres de Racine 5, Oeuvres de Moliere 6, Oeuvres de Reynard 4, Los cuatro primeros tomos de la España bajo el poder de los Borbones.